MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

NOTA DE CONTESTACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA DNCP

Tembiapora, 20 de agosto de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación referente a determinadas observaciones por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

Punto 1, Se remite contrato corregido.

Punto 2, El objeto de la reglamentación contenida en el Art. 81, párrafo quinto, del Decreto 2992/19 es la espera prudencial del plazo de protesta con que cuentan los oferentes participantes para la conclusión del contrato, de tal manera a no someter la relación contractual a una suerte de incertidumbre en casos de interposición del recurso (suspensiones del contrato, resultado adverso al sentido de la adjudicación).

Conviene señalar que, en el caso de contar con un solo participante y que el mismo sea el adjudicatario del contrato, desaparece la probabilidad de la promoción de la protesta, con lo que se vuelve estéril la espera para la formalización del contrato, puesto que ningún tercero tendrá legitimación activa para instar el recurso.

Habiendo tenido un solo oferente, se justifica plenamente la suscripción anticipada del contrato por parte de nuestra convocante, con arreglo al Principio de Eficiencia consagrado en el ordenamiento de las compras públicas.

Atentamente.

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC